



RESOLUCIÓN No. 890 del 4 de diciembre de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2020”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decretos Distritales 037 de 2017 y 777 de 2019.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Distrital 037 de 2017, señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el de *“...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”*

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 777 de 2019 reglamenta las normas orgánicas en materia presupuestal que aplican al Distrito Capital.

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.3. fija el procedimiento para realizar los ajustes presupuestales derivados de la suscripción de Convenios o Contratos entre Entidades Distritales.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Como cabeza del Sector gestiona la ejecución de políticas, planes y proyectos culturales y artísticos con él, fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos culturales, artísticos y patrimoniales, entre otros, además de impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad Cultural de los habitantes del Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrolló.

Que en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos fueron comprometidos recursos y para el segundo semestre de la vigencia los compromisos fueron liberados por terminaciones anticipadamente por mutuo acuerdo, lo que genero saldos disponibles por valor de \$39.669.351, por este concepto, la entidad requiere trasladar estos recursos al nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.



RESOLUCIÓN No. 890 del 4 de diciembre de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2020”

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por otro lado, requiere efectuar el traslado de recursos entre sus proyectos de inversión derivado de la existencia de recursos disponibles en el nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, por la suma de \$518.061.348.

Que la entidad determino la existencia de estos saldos disponibles y se requieren direccionar a otros proyectos de inversión con la finalidad de optimizar sus niveles de ejecución presupuestal y en tal sentido propone trasladar dichos saldos al proyecto de inversión 7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, por un valor total de \$557.730.699.

Que los recursos del crédito se utilizarán para respaldar las acciones de los proyectos en lo que respecta a fortalecer los medios hacia la mejora en las prácticas de la gestión pública, en especial en la comunicación de doble vía la cual se ha demostrado que es más eficiente, en la medida en que se haga una transferencia de información clara y de manera regular tanto a nivel interno como externo. Para alcanzar el objetivo trazado, se ha realizado un programa de comunicación pública por diversos canales y metodologías, a las que se pretende reforzar con recursos provenientes de los proyectos de inversión de la entidad, donde se requiere el desarrollo de acciones de comunicación, divulgación y pedagogía en territorio enfocadas en nueva normalidad para atender los impactos de la pandemia en las dinámicas culturales y artísticas de la ciudad. De igual manera, en ayudas puestas a disposición con los mayores avances tecnológicos para mejorar no solo la comunicación, si no el manejo y administración de la información, la Secretaría ha venido apoyando el cumplimiento de su misión, funciones y demás obligaciones normativas con sistemas de información, aplicaciones y servicios informáticos dispuesto de manera permanente y mediante los cuales se disminuye la carga operativa tanto en áreas misionales como administrativas, se brinda información y servicios a la ciudadanía y se obtiene información para procesos institucionales de toma de decisiones.

Que mediante comunicación No. 2-2020-54579 de noviembre 10 de 2020, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptúa favorablemente sobre la modificación propuesta del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal.

Que mediante comunicación 2020EE194222O1 de diciembre 3 de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación propuesta del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal.

Que, en mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No. 890 del 4 de diciembre de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2020”

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2020, mediante traslado presupuestal entre proyectos de inversión, por valor de \$557.730.699 quinientos cincuenta y siete millones setecientos treinta mil seiscientos noventa y nueve pesos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

3	GASTOS	\$557.730.699
3-3	INVERSIÓN	\$557.730.699
3-3-1	DIRECTA	\$557.730.699
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	\$39.669.351
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$22.102.770
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$22.102.770
3-3-1-15-01-11-127	Programa de estímulos	\$22.102.770
3-3-1-15-01-11-127-1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural	\$22.102.770
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$17.566.581
3-3-1-15-03-25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	\$17.566.581
3-3-1-15-03-25-156	Cultura ciudadana para la convivencia	\$17.566.581
3-3-1-15-03-25-156-0987	Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	\$17.566.581



RESOLUCIÓN No. 890 del 4 de diciembre de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2020”

3-3-1-16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI	\$518.061.348
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$110.553.689
3-3-1-16-01-21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$100.000.000
3-3-1-16-01-21-7648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	\$100.000.000
3-3-1-16-01-24	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$10.553.689
3-3-1-16-01-24-7881	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	\$10.553.689
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$407.507.659
3-3-1-16-05-55	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$407.507.659
3-3-1-16-05-55-7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	\$407.507.659

TOTAL, CONTRACREDITOS \$ 557.730.699

CREDITOS

3	GASTOS	\$557.730.699
3-3	INVERSIÓN	\$557.730.699
3-3-1	DIRECTA	\$557.730.699
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$557.730.699
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$557.730.699
3-3-1-16-05-56	Gestión Pública efectiva	\$557.730.699
3-3-1-16-05-56-7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$557.730.699

TOTAL, CREDITOS \$ 557.730.699



RESOLUCIÓN No. 890 del 4 de diciembre de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2020”

Artículo 2. Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 3. Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2020.

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Luis Giovanni Navarro Rojas – Prof. Espec. Dir. Planeación
Revisó: Juan Manuel Vargas A. - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Sonia Córdoba Alvarado – Directora de Planeación

Documento 20205000262753 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica,
Fecha firma: 04-12-2020 07:36:32



RESOLUCIÓN No. 890 del 4 de diciembre de 2020

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2020”

Luis Giovanni Navarro Rojas, Profesional Especializado, Dirección de Planeación, Fecha firma: 04-12-2020 07:09:23

Sonia Cordoba Alvarado, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 04-12-2020 07:28:44

Jacqueline González Caro, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 04-12-2020 11:16:24

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho radicado 20207100034172, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 04-12-2020 09:57:21



a726fa041cf04457318f2f45686f191cbeec584d99539f07c66eac721fd5ebf5